

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1790 *PAVESTONE, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
PAVESTONE MADRID, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el Socio Único de cada una de las entidades "Pavestone, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Pavestone Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal", acordaron, con fecha 15 de marzo de 2013, la fusión por absorción en virtud de la cual "Pavestone Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal" absorbe a "Pavestone, Sociedad Limitada Unipersonal", que se disuelve sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, y adquiriendo la Sociedad Absorbente la denominación de la Sociedad Absorbida. Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 43 de la LME. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Vigo, 18 de marzo de 2013.- Los Administradores Mancomunados de "Pavestone Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal" y de "Pavestone, Sociedad Limitada Unipersonal", David Fernández Sanromán y Pedro Fernández Sanromán.

ID: A130014509-1